

Resolución de 22 de octubre de 2013, de la Diputación Provincial de Cádiz, por la que se aprueba anexo a la relación provisional de personas excluidas del proceso selectivo convocado para la selección de personal Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María.

Mediante Resolución de 16 de octubre de 2013, de la Diputación Provincial de Cádiz, publicado en el BOP num. 200, de 18 de octubre de 2013, se aprobó la relación provisional de personas admitidas y excluidas del proceso selectivo convocado para la selección de personal Enfermero/a para las Residencias de Mayores de Cádiz y El Puerto de Santa María.

Observado error material en la relación provisional de personas excluidas en la que se omitieron solicitantes que no cumplen los requisitos establecidos en las Bases del proceso selectivo, vengo en disponer lo siguiente:

Primero: Complementar la relación provisional de personas excluidas del proceso selectivo, publicada en el BOP num. 200, de 18 de octubre de 2013, con un anexo a la relación provisional de personas excluidas, que se adjunta a continuación.

Segundo: Ordenar la publicación de la presente resolución en el Boletín Oficial de la Provincia de Cádiz, indicando un plazo de diez días para la subsanación de defectos, que comenzará a contar a partir del día siguiente al de su publicación.

El Diputado Delegado del Área de Función Pública y Recursos Humanos
Luis Ángel Fernández Rodríguez.

Código Seguro De Verificación:	pAYj5DaMfa8WWOEXK2saLQ==	Fecha	22/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Ángel Fernández Rodríguez Eloy Gomez Paullada		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/pAYj5DaMfa8WWOEXK2saLQ==	Página	1/2



ANEXO A LA RELACIÓN PROVISIONAL DE PERSONAS EXCLUIDAS PARA LA SELECCIÓN DE PERSONAL ENFERMERO PARA LAS RESIDENCIAS DE MAYORES DE CÁDIZ Y EL PUERTO DE SANTA MARÍA

APELLIDO1	APELLIDO2	NOMBRE	CAUSAS
BANDIN	CABARRUSI	MAGDALENA	NO POSEE TITULACIÓN EXIGIDA

Código Seguro De Verificación:	pAYj5DaMfa8WWOEXK2saLQ==	Fecha	22/10/2013
Normativa	Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.		
Firmado Por	Luis Ángel Fernández Rodríguez		
	Eloy Gomez Paullada		
Url De Verificación	https://www3.dipucadiz.es/verifirma/code/pAYj5DaMfa8WWOEXK2saLQ==	Página	2/2

